

A LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS DEL INECOL

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, me permito comunicarles que para **exceptuar de LICITACION PUBLICA** la adquisición de **bienes o servicios** de proyectos **FISCALES, EXTERNOS O CONACYT** deberán cumplir con alguno de los supuestos (fracciones) que se relacionan en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siguientes:

- I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados.
- VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada.
- IX. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados y que la dependencia contrate directamente con los mismos, como personas físicas o morales.
- XIV. Se trate de servicios profesionales prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de mas de un especialista o técnico.
- XV. Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar el alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes.
- XVII. Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades requeridas en los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

A fin de presentarlo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su aprobación se deberá enviar a Martha Lugo, Secretaria Ejecutiva del Comité cuando menos con CINCO DIAS HABILES previo a la reunión del Comité los aspectos que se indican:

NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO Ó PROYECTO:

1) DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

2) BENEFICIOS PARA EL PROYECTO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

(BREVE DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO)

3) JUSTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Ó PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

4) En su caso, adjuntar cotización

Para su programación, las fechas de las reuniones ordinarias del Comité para el 2005 son:

CALENDARIO DE SESIONES 2005

NUMERO DE SESIÓN	FECHA PROGRAMADA
Primera sesión ordinaria	Miércoles 2 de febrero
Segunda sesión ordinaria	Martes 1 de marzo
Tercera sesión ordinaria	Martes 5 de abril
Cuarta sesión ordinaria	Martes 3 de mayo
Quinta sesión ordinaria	Martes 7 de junio
Sexta sesión ordinaria	Martes 5 de julio
Séptima sesión ordinaria	Martes 2 de agosto
Octava sesión ordinaria	Martes 6 de septiembre
Novena sesión ordinaria	Martes 4 de octubre
Décima sesión ordinaria	Martes 1 de noviembre
Onceava sesión ordinaria	Martes 6 de diciembre

Para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes **Víctor Domínguez, Martha Lugo** y su servidora reciban un cordial saludo.

LOURDES CHAMBON
Directora de Administración

ccp Director General del Instituto de Ecología, AC
Titular del Organismo Interno de Control del INECOL